

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

14091 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental de la Instalación Planta Fotovoltaica 5 MW Cardón con Sistema de Almacenamiento, en el término municipal de Tuineje en la isla de Fuerteventura (ER20/01).*

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY WIND FARMS, S.A.U., promueve la Instalación Planta Fotovoltaica 5 MW Cardón con Sistema de Almacenamiento, en el término municipal de Tuineje en la isla de Fuerteventura.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 de Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales son:

Emplazamiento: Rosa Los James.

Polígono: 11. Parcela: 435.

Municipio: Tuineje.

Isla: Fuerteventura.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- 13.776 Uds. Módulos fotovoltaicos marca n type Bifi 415, de 0,415 kWp. Potencia pico 5.717,04 kWp.

- 2 Uds. Inversores marca Gamesa Electric, de 2500 KW. Potencia nominal 5.000 kWn.

- 2 Ud Centro de Transformación de 2500 kVA (0,4/20 kV).

- 1 Ud Infraestructura para el almacenamiento energético compuesta por: 4 uds de módulos de baterías de 1,27 Mwh. de capacidad de almacenamiento cada uno, 4 uds. de inversores de 1250 Kw y 4 uds. de transformadores de 1400 kVA.

- 1 Ud. Línea subterránea de evacuación de 820 mts con conductores de 3x(1x95) mm² Al XLPE 12/20 kV con origen centro de seccionamiento y final SET Jares Generación 20/132 kV.

- Ampliación de la Subestación Existente 20/132 kV Jares Generación con: acondicionamiento de obra civil para alojar la apartamentada de MT y control para la planta fotovoltaica y modificación de las posiciones existentes. 1 Ud transformador de potencia de interperie de 20/30 MVA ONAN/ONAF, con relación de transformación 20/132 kV, 1 Ud celda de protección transformador de potencia lado 20 kV, 1 Ud interruptor automático tripolar extraíble en SF6 132 kV, otros elementos como transformadores de intensidad 132 kV, pararrayos 132 kV, transformadores de tensión 132 kV, pararrayos 20 kV, transformadores de tensión 20 Kv. Modificación barra de 132 kV para la nueva posición de ISF El Cardón con: 1 Ud de Seccionador de acceso a barras, 1 Ud transformador de tensión, 1 Ud Transformador de intensidad, 1 Ud interruptor automático tripolar extraíble en SF6 132 kV

- 1 Ud. Línea subterránea de evacuación con conductores de 3x(1x400) mm² Al RHZ1 76/132 kV con origen en Subestación Jares Generación 20/132 k y final SET Jares de REE 132 Kv.(Utiliza el cable Existente modificando su trazado)

- El punto de conexión: SET Jares de REE 132 kV.

PRESUPUESTO: Asciede a la cantidad de seis millones doscientos veinte nueve mil ochenta y un euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (6.229.081,48 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución, Estudio de Impacto Ambiental y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA días, a partir del siguiente de la fecha de levantamiento del estado de alarma previsto en la Resolución nº 412/2020, de 23 de abril de 2020, de la Dirección General de Energía y modificaciones posteriores.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose realizada al día siguiente de la fecha de levantamiento del estado de alarma previsto en la Resolución nº 412/2020, de 23 de abril de 2020, de la Dirección General de Energía y modificaciones posteriores.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA INSTALACIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA 5 MW CARDÓN CON SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TUINEJE EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA (ER20/01)

	TÉRMINO MUNICIPAL	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	PLENO DOMINIO PLANTA (m²)	PLENO DOMINIO SUBESTACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE DE PASO VIAL(m²)	SERVIDUMBRE DE PASO ZANJA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL ZANJA (m²)	NATURALEZA DEL TERRENO
1	TUINEJE	PÉREZ MARTÍN, JOSÉ TOMÁS	35030A011004350000I W	11	435	9779,1		1398	1,6	6,6	AGRARIO
2	TUINEJE	PÉREZ MARTÍN, JOSÉ TOMÁS	35030A011007620000I G	11	762			95	49,8	237,6	AGRARIO
3	TUINEJE	SAT N 5848 HERMANOS RODRÍGUEZ	35030A011003590000I X	11	359		3172,8	2907	379,4	16172,6	AGRARIO
4	TUINEJE	MARTÍN GOPAR, TERESITA DE JESÚS	35030A011003540000I M	11	354			351			AGRARIO
5	TUINEJE	SOSA SOSA, JOSEFA MARÍA DEL PINO	35030A011004210000I K	11	421			1258			AGRARIO
6	TUINEJE	MARTÍN MORALES, MIGUEL DE SAN ZOILO	35030A011004240000I X	11	424			1177			AGRARIO

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 2020.- Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200018513-1